

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 3

ESTADO PARM No.112

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 23 de octubre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
AUTO	GHV-101	ASOCIACIÓN DE MINEROS DE SUCRE	3	22-10-2014	PARM 858	<ul style="list-style-type: none"> - DAR a conocer el informe de Fiscalización Integral del 1 de marzo de 2014 a la autoridad ambiental CARSUCRE, a la Alcaldía de Sincelejo (sucre) y la Fiscalía General de la Nación, toda vez que se evidenció explotación ilegal dentro del área de conservación y mejoramiento de la flora y fauna. - DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 1 de marzo de 2014 correspondiente al ciclo 3
AUTO	ILJ-08161X	FERNANDO ANTONIO ROMERO ROMERO	5	20-03-2014	PARM 192	<ul style="list-style-type: none"> - APROBAR - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2011. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2013. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2013. - Pago del canon superficiario del primer (1°) año de la etapa de construcción y montaje, periodo del 25 de febrero de 2013 al 24 de febrero de 2014. - DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. ILJ-08161X al Coordinador de Seguimiento y Control Zona Occidente y al Vicepresidente de Seguimiento, Control y



						<p>Seguridad Minera para lo de su competencia de acuerdo con la motivación del presente acto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral No. 2 del 18 de septiembre de 2013 y de los conceptos técnicos PARM-S-096 del 5 de marzo de 2014 y PARM-S-129 del 19 de marzo de 2014.
AUTO	GC9-081	MARIA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA	5	16-10-2014	PARM 842	<ul style="list-style-type: none"> - Dar traslado de los conceptos técnicos PARM-S-334 del 9 de junio de 2014 y PARM 533 del 4 de septiembre de 2014..- - APROBAR para el título GC9-081, las siguientes obligaciones: - Regalías del IV trimestre de 2013 para calizas y recibos - Regalías del I y II trimestre de 2014 para calizas y recibos - Póliza Minero Ambiental N° 2144101165407 con vigencia hasta el 29 de abril de 2015 - REQUERIR, SO PENA DE SER MULTADA, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, allegue la corrección de los Formatos Básicos Mineros Anual 2013 y Semestral 2014. - REQUERIR a la titular del Contrato de Concesión GC9-081, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia indique si los cambios que se vienen evidenciando en la ejecución del Programa de Trabajos y Obras del título GC9-081 son temporales o permanentes, teniendo en el último caso, que allegar la modificación del PTO de la referencia para su evaluación y aprobación. -
AUTO	FCC-840B1	ANGLOGOLD ASHANTI S.A.	1	22-10-2014	PARM 860	<p>Aclarar el DISPONE TERCERO del AUTO PARM 855 del 21 de octubre de 2014</p> <p>Aprobar el FBM anual de 2013.</p>
AUTO	KBA-16091	ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES DEL MATERIAL DE ARRASTRE EN EL CORREGIMIENTO DE COTOCA		20-10-2014	PARM 851	<ul style="list-style-type: none"> - DAR traslado a la, titular del Contrato de Concesión No. KBA-16091, del Informe de Fiscalización Integral N° 3 del 24 de Abril de 2014 del Consorcio HGC. - APROBAR según Concepto Técnico PARM S 546 de 2014, la siguiente obligación: - FBM Semestral 2013.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		ESTADOS
		Página 3 de 3

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **23 de Octubre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
 Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR



MinMinas
 Ministerio de Minas y Energía

PROSPERIDAD PARA TODOS

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)
 Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co